

PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL

SÍNTESIS DEL PROYECTO

1. **País:** Argentina
2. **Nº Proyecto:** AR-S1007
3. **Nombre Proyecto:** Impulsando el microfinanciamiento rural en el Noroeste argentino
4. **Agencia Ejecutora/Prestataria:** Fundación Pro Mujer Argentina (PMA)
5. **Unidad del BID:** Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)
6. **Montos de Financiamiento**

	<u>BID US\$</u>	<u>LOCAL US\$</u>	<u>Total US\$</u>
Financiamiento reembolsable:	600.000	180.000	780.000
Cooperación técnica no reembolsable:	<u>200.000</u>	<u>155.595</u>	<u>355.595</u>
Total:	800.000	335.595	1.135.595

7. **Objetivo y propósito del proyecto:**

El proyecto propuesto tiene como objetivo de **impacto** contribuir al incremento de los ingresos derivados de actividades productivas de mujeres y sus hogares que residen en poblaciones rurales en el noroeste argentino. El **resultado** esperado del proyecto es apoyar a la Fundación Pro Mujer Argentina (PMA) a ampliar la cobertura de sus servicios financieros de banca comunal con servicios integrados a mujeres que residen en poblaciones rurales de las provincias de Salta y Jujuy.

8. **Componentes del proyecto:**

Para lograr los objetivos se financiarán dos componentes: uno de financiamiento reembolsable por US\$800.000 (BID: US\$600.000 y PMA: US\$200.000) y uno de cooperación técnica no-reembolsable por US\$355.595 (BID: US\$200.000; y PMA: US\$155.595). El prestatario y el ejecutor será PMA.

- **Financiamiento Reembolsable**

Los recursos que obtenga PMA se destinarán a la concesión de préstamos bajo la metodología de banca comunal que utiliza tradicionalmente PMA. El perfil del cliente que PMA financiará con estos recursos corresponde a mujeres que desarrollan actividades de manufactura, comercio y servicios en el ámbito rural, así como actividades vinculadas con la producción agropecuaria en pequeñas poblaciones rurales cercanas a las ciudades de Salta y Jujuy. Se estima que el préstamo promedio que recibirán las mujeres beneficiarias del proyecto rondará los US\$550, con lo que se podrá alcanzar aproximadamente un número de 1.400 clientas con estos recursos. El crédito típico que una clienta final recibirá de PMA será en pesos argentinos a una tasa de interés del 7.5% mensual, en plazos promedio de 3 meses, frecuencia de pago de 14, 21 y/o 28 días, y garantía solidaria. Las clientas que reciban créditos serán también

participantes de cursos de entrenamiento en actividades productivas rurales y tendrán acceso a servicios de salud para prevención de enfermedades.

- ***Cooperación Técnica no Reembolsable***

Los recursos de la cooperación técnica no reembolsable serán destinados a tres sub componentes: (i) *Segmentación de socias, relevamiento de necesidades y ajuste de productos*. Por medio de una encuesta a socias de PMA se identificarán las necesidades financieras, de capacitación y de salud, para adecuar los productos y servicios que actualmente ofrece al área rural, como parte de su estrategia de inclusión financiera en esos ámbitos. (ii) *Optimización del trabajo de asesores de crédito en zonas rurales*. PMA mejorará sus niveles de eficiencia en el trabajo de campo a través de la implementación de tabletas para que los oficiales de crédito puedan capturar información y completar procesos íntegramente desde el terreno. ((iii) *Gestión de riesgos y asesoramiento jurídico para la garantía* (en caso aplicable). Incluye actividades para el desarrollo de políticas y herramientas que le permitan un adecuado monitoreo de los riesgos de mercado, en especial el cambiario. En caso de que PMA tome la opción de la garantía, los recursos asignados a este subcomponente (US\$35.000) podrán ser utilizados para la contratación de una firma local de abogados que apoye a elaborar y perfeccionar los documentos legales pertinentes. Finalmente, con el propósito de sistematizar y difundir la experiencia generada en materia de crédito rural y banca comunal, con recursos de la cooperación técnica no reembolsable se preparará un estudio de caso a ser difundido entre las audiencias de PMA y el BID.

9. Beneficiarios del proyecto:

Las beneficiarias directas del proyecto serán exclusivamente mujeres entre los 18 y los 65 años. PMA ha denominado al grupo meta del proyecto como “socias rurales” dado que cumplen con las siguientes condiciones: (i) residen en alguna de las siguientes localidades no urbanizadas o periurbanas de Salta y Jujuy: Perico, Yala, Río Blanco, Palpalá, San Pablo de Reyes, Los Nogales, Cerrillos, La Merced, Campo Santo, Gral. Güemes, El Bordo, La Caldera, La Calderilla, Vaqueros, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Silleta, Chicoana, El Carril, La Viña o Coronel Moldes; y (ii) realizan actividades laborales relacionadas en forma directa o indirecta a la producción primaria, incluyendo la producción primaria o comercialización agrícola o ganadera, el manejo, procesamiento o comercialización de recursos naturales y el turismo rural.

10. Resultados esperados y captura de beneficios:

El beneficio directo de los recursos del Banco será capturado por: (i) al menos 1.400 mujeres vinculadas a actividades rurales y de producción agrícola que serán beneficiadas con préstamos de banca comunal y serán capacitadas en temas de salud y producción con materiales adaptados a la realidad rural argentina; (ii) PMA que se verá beneficiada con el incremento de su cartera activa y la ampliación de su cobertura de atención en pequeñas poblaciones rurales cercanas a las ciudades de Salta y Jujuy, así como con un mejor entendimiento de los hábitos financieros de sus clientes rurales y podrá ajustar sus servicios financieros, de educación y salud.